

en el lugar que las Compañias  
Thauca de Compañias en esta junta m.  
Feronimo Benegas, y Mathio de Sina  
nombrosos, y aprobados por Mexico  
en esta Ciudad de Mexico el Tercero de  
Junio de mill e seiscientos e sesenta e tres  
Yo el mismo Feronimo de Compañias en esta  
Junta m. de Mathio de Sina nombrado  
y aprobado por Mexico en esta Ciudad  
de Mexico el Tercero de Junio de mill e  
seiscientos e sesenta e tres, y en de  
nada pedu de entrega con el dicho Fero-

monio de Compañias en esta  
Junta m. de Mathio de Sina  
el Tercero de Junio de mill e  
seiscientos e sesenta e tres, y de  
las Compañias de Mathio  
de Sina nombrado, y aprobado por  
Mexico en esta Ciudad de Mexico  
el Tercero de Junio de mill e  
seiscientos e sesenta e tres, y en  
nada pedu de entrega con el dicho  
Feronimo de Compañias en esta  
Junta m. de Mathio de Sina nombrado  
y aprobado por Mexico en esta Ciudad  
de Mexico el Tercero de Junio de mill e  
seiscientos e sesenta e tres, y en de  
nada pedu de entrega con el dicho Fero-

